**Dirección Operativa de Contrataciones**
**Departamento de Compras Menores**

Asunción, de mayo de 2010

**Señor**

**Presente**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Locación de Inmueble Nº 05 /2.010**, para el **Alquiler de Casa para Médicos Cubanos – Ciudad de María Auxiliadora - Departamento Itapúa.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **01 de junio de 2.010, hasta las 11:00 horas.-**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo 1** Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble.
**Anexo 2** Formulario de presentación de oferta.
**Anexo 3** Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
**Anexo 4** Formulario de declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

**Nelson Galván, Encargado**
**Departamento de Compras Menores**

**Abog. Gustavo Caballero, Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

# Anexo 1

## Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble

La Convocante DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles N° 05/2010 para el **"ALQUILER DE CASA PARA MEDICOS CUBANOS CIUDAD MARIA AUXILIADORA – DEPARTAMENTO ITAPUA"**

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 250** del Presupuesto General de la Nación.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día 26 de mayo de 2010** y en la dirección Brasil y Pettirossi

(Departamento de Compras Menores- Oficina N° 420). La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 26 de mayo de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (Sustancial)
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de declaración de IVA de los últimos tres meses, Declaración de Impuesto a la Renta año 2008.
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

i) Certificado de Cta. Bancaria.

j) Balance General de los Últimos tres años (2006, 2007 y 2008 o 2007, 2008 y 2009) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Los oferentes con menos de 3 años deberán presentar los balances desde su existencia como empresa.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h),i) y j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

**Todas las empresas que resulten adjudicadas, para la provisión de bienes, obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención de Código de Contratación (CC)**

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.**

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.**

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Pettirossi, Dpto. de Compras Menores Oficina Nº420 del MSP y BS y a más tardar el **día 01 de junio de 2010 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite

para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Pettirossi (Dpto. de Compras Menores - Oficina N°420 del MSP y BS), el **día 01 de junio de 2010 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

**- Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes.

Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Los pagos emergentes serán efectuados, por la CONTRATANTE, en guaraníes, iniciándose el proceso de pago con la presentación de la Factura Crédito por los servicios realizados y serán obligados según los créditos y disponibilidades presupuestarias y financieras previstas en la Ley N° 2964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010", e ira abonándose de acuerdo al Plan de Caja concedido por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda. El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, acompañada de facturas, y Copia del Contrato de Alquiler, que deben ser presentadas en la Secretaria General de Administración y Finanzas en horario de 07:30 a 16: 00 hs.

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

**Dirección Operativa de Contrataciones**
**Departamento de Compras Menores**

# Anexo 2

## Formulário de carta/oferta.
## LOCACION DE INMUEBLE.

Señores:
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Locación de Inmuebles N° **05/2010"ALQUILER DE CASA PARA MEDICOS CUBANOS CIUDAD: MARIA AUXILIADORA – ITAPUA"**
**ID N° 200698**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de Locación de Inmueble de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de Locación de Inmueble, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

**Dirección Operativa de Contrataciones**
**Departamento de Compras Menores**

| PLANILLA DE PRECIOS | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción** | **Especificaciones Técnicas** | **Presentación** | **Marca** | **Procedencia** | **Unidad de Med.** | **P. U. (IVA incl. si corresp.)** | **Cant.** | **Precio Total (IVA incl. Si corresponde)** |
| **1** | 80131501-001 | Alquiler de Casa para Médicos Cubanos Ciudad María Auxiliadora - Itapúa | Alquiler de Casa para Brigada de Médicos Cubanos, 13 habitaciones, 4 baños, 1 cocina con comedor, 2 salas, patio con área de servicio y garaje. | Evento | | | Meses | | 12 | |
| **Precio Total** | | | | | | | | | | |

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **45 días,** contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

---
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

**Dirección Operativa de Contrataciones**
**Departamento de Compras Menores**

# Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes, 2. Descripción, 3. Especificaciones Técnicas 4. Plazo de Entrega 5. Condiciones de Pago**

| ITEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | PRESENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131501-001 | Alquiler de Casa para Médicos Cubanos Ciudad María Auxiliadora - Itapúa | Alquiler de Casa para Brigada de Médicos Cubanos, 13 habitaciones, 4 baños, 1 cocina con comedor, 2 salas, patio con área de servicio y garaje. | EVENTO |

1. **PLAN DE ENTREGA:**

Conforme al Contrato de Alquiler firmado entre las partes.

2. **VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del Contrato es desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

3. **MULTAS:**

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

4. **LUGAR DE ENTREGA:**

Avda. Tomas Romero Pereira Ciudad de María Auxiliadora – Departamento de Itapúa.

5. **CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2010. El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, acompañada de facturas, y Copia del Contrato de Alquiler, que deben ser presentadas en la Secretaria General de Administración y Finanzas en horario de 07:30 a 16: 00 hs.

6. **REAJUSTE DE PRECIOS:**

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del ultimo día hábil del mes anterior a la presentación de la

factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

## 7. MARGEN DE PREFERENCIA

En las contrataciones Públicas para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al 50 %, en la comparación de ofertas, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma del 30 % de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Decreto Nº 4008 de fecha 26/02/2010.

# ANEXO 4

## DECLARACION JURADA
## DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____
Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmueble Nº 05/2010
Descripción del llamado: Alquiler de Casa para Médicos Cubanos - Ciudad María Auxiliadora - Departamento Itapúa.
ID (Portal): **200698**
A la Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

---

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/ encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el
Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado
Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: | NO .